

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 30 de Noviembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,350

PARTE OFICIAL.

COMISION DE EVALUACION.

D. Gerónimo Ballesta y Gris, Presidente de la Comision de evaluacion y repartimiento de esta capital:

Hago saber: Que no obstante la gracia otorgada por el Gobierno de S. M. en los artículos primero y segundo del Real decreto de 22 de Junio de 1875, sobre condonacion de multas á los que inscribiesen sus fincas y ganados, ó rectificasen las relaciones de riqueza con anterioridad al día primero de Enero de 1876, de cuya disposicion no cabe ignorancia alguna por haberse publicado oportunamente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia número 15, sus fechas 17 de Julio de 1875, son muy pocos los contribuyentes que se han acogido á dicho beneficio.

La Comision que presido en obediencia de superiores órdenes, y cumpliendo con la importante mision que tiene á su cargo de averiguar el verdadero estado de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de esta capital y su término jurisdiccional, tiene el deber ineludible de no tolerar por mas tiempo que se distraiga parte de ella del amillaramiento, por medio de ocultaciones ú otras causas en detrimento de la Hacienda, y muy particularmente de la mayoría de los contribuyentes.

En su consecuencia y con el fin de remediar este abuso, haciendo que en el repartimiento próximo figure la verdadera riqueza con que deba tributar al Estado la capital y de esta provincia, la Comision ruega á los propietarios de fincas y ganados:

1.º Que en un plazo que no exceda de 15 días, á contar desde la publicacion de este edicto presenten en las oficinas de la misma, relaciones duplicadas de la riqueza que tengan oculta por todos conceptos, y de las fincas que ya sea por mejora, ú otras causas, no figuren en los registros de dicha Comision con

la verdadera riqueza con que deben contribuir.

2.º Que los propietarios que estén construyendo ó reedificando fincas urbanas, lo pongan tambien en conocimiento de la Comision, dentro del término fijado anteriormente, manifestando la fecha en que empezaron las obras y la en que quedaron los edificios en disposicion de habitarse.

3.º Que los propietarios de fincas urbanas presenten en esta Comision por sí ó por medio de apoderados, para prestar su conformidad á las rectificaciones que se hagan á los mismos por la investigacion, ó bien á esponer las razones que tengan para no aceptarlas.

La Comision advierte á los propietarios que se hallen en los dos primeros casos, que al espirar el plazo citado, procederá por todos los medios que la ley dispone, al descubrimiento de la riqueza urbana, rústica y pecuaria, que haya oculta ó mal clasificada en esta capital y su término municipal, y se impondrá á los detentadores sin contemplacion alguna, la penalidad marcada para estas faltas en el artículo 21 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, previsto tambien en el reglamento para el servicio de amillaramientos en su capítulo octavo, aprobado por S. M. en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

Almería 26 de Noviembre de 1877.—Gerónimo Ballesta Gris.—Pedro Alarcon y Cano, Secretario.

UNA LEY.

Después de muchas leyes escritas, discutidas y sancionadas de ferro-carriles, ayer al fin apareció en la Gaceta la que con arreglo á las bases aprobadas por las Cortes y promulgadas como ley en 29 de Diciembre de 1876, viene en definitiva á dar ser y forma á este importantísimo ramo. Decir que nos ale-

gramos de que al fin exista una ley que regule las diversas y múltiples disposiciones que existian en este asunto, es como repetir lo que en muchas ocasiones hemos dicho; mas como la cuestion es de interés general para toda la Península, estamos en el caso de hacer algunas consideraciones que no dejan de ser oportunas en este momento.

En primer lugar, no puede menos de llamar la atencion, que haya trascurrido cerca de un año, ó sean once meses menos cinco días, para que se considere como promulgada la ley última de ferro-carriles. ¿En qué ha consistido esa tardanza? Leyendo el lijero preámbulo que existe al frente de su articulado, se viene fácilmente en la cuenta de ello. La ley ha tenido que pasar á consulta del Consejo de Estado, del ministerio de Marina, y de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y por lo tanto ha tenido que consumir todo el tiempo que acabamos de indicar para llegar á ser verdadera ley. ¿Es esto bueno? ¿Es esto malo?

No de ahora, sino de mucho tiempo hace, se viene combatiendo el sistema de expedienteo que se sigue en nuestro país, el cual detiene y paraliza, por regla general, las mas útiles disposiciones, relegándolas, sino al olvido, á diferentes trámites y más difíciles resoluciones. Comprendemos muy bien que ciertos proyectos de ley necesitan estudio y reflexion para ser aplicados con arreglo á las necesidades del país, pero en once meses hay tiempo de sobra para conocer perfectamente el carácter y espíritu de los mencionados proyectos, y por eso no podemos menos de creer que se pierde un tiempo precioso con estas prolongaciones, indefinidas, las

cuales, en último resultado perjudican al país.

Y expuestas estas ligeras consideraciones, vengamos á hacernos cargo de la ley ó al menos de aquella parte que más conviene á las necesidades de nuestras provincias. Es indudable que existen muchas completamente abandonadas y entre ellas se encuentran, en primer término, las que están comprendidas en la «Red del Mediodía en su enlace con las del Este.» Los demás grupos ó redes que forman el plan general de ferro-carriles están nutridas de líneas importantes que pueden con facilidad poner en movimiento las grandes riquezas de las provincias que atraviesan, y por consiguiente importar y exportar con suma ventaja los productos del territorio; pero en las que hemos fijado nuestra atencion, se encuentran completamente huérfanas de líneas, puesto que no podemos considerar algunos ramales como grandes vías de comunicacion.

Bien sabe el gobierno y bien sabe toda España que de la «Red del Mediodía» que se clasifica en la ley, aparte del ferro-carril que de Madrid se dirige á Sevilla y Cádiz y de la que desde Ciudad-Real se dirige á Portugal no existen más proyectos en ciernes que algunos brazos aislados que van á Málaga y á otros puntos que se inclinan siempre hácia la baja Andalucía. Pero respecto de la parte alta de aquella feracísima comarca no existe nada que represente ese gran elemento de la actividad moderna que une á los pueblos con vínculos indestructibles. La provincia de Jaén, la de Granada y la de Almería, cuyos intereses hemos defendido tantas veces, carecen por comple-

—310—

de distintas dimensiones. Su arma es la aliva, parecida al hacha, y tienen un hierro sobresaliente, donde cuelgan las cabezas de sus víctimas. Ellos mismos se construyen ese arma con el hierro de sus montañas, ó fundiendo los *carajais* (1), que obtienen de los indios á cambio de tabaco.

Los *buriks* se parecen en las costumbres á los *igorotes*, diferenciándose en que son de constitucion mas vigorosa que éstos.

Los *itetapanes* son pequeños, chatos, aunque de buenas facciones en general, y de color muy oscuro. Se cubren la cabeza con un casquete encarnado. Los mas caracterizados adornan además el casquete con plumas entrelazadas con seda. Van armados de lanza y flechas. Usan tambien la aliva. Cuando llueve se ponen una capa corta de hojas de anahao, á cuya capa llaman *anao*. Muchos indios *ilocanos* la usan aún, teniéndola en gran estima.

Los *tinguianes*, procedentes de los chinos, tienen el color claro. En la provincia de Abra, que es donde mas abundan, se han sometido muchos; son aficionados al comercio, que ejercen con los pueblos cristianos. Por única vestidura llevan el *jabaque*, y en la cabeza una especie de turbantes. Sus mujeres visten cierto tásis que les cubre desde la cintura hasta las rodillas: los brazos, cuello y piernas se las adornan con abalorios. Los reducidos visten á la manera de los indios. Están en continua guerra con los *guinaanes*, tribu belicosa, vengativa y cruel.

Los *ifugaos*, descendientes de japoneses, son la raza mas sanguinaria. Su ocupacion constante es el asesina-

(1) Especie de sartenes.

—311—

to. Los cráneos de sus víctimas los destinan á adornar sus casas. Por cada muerte que ejecutan se cuelgan un arete en las orejas, siendo mas respetado el que mayor número ostenta. Son aficionados al robo y muy diestros en el uso del lazo. Jamás abandonan la aliva.

Los *gaddanes* son de color cobrizo oscuro, bajos de cuerpo y excesivamente chatos. La mayor parte, residentes en las inmediaciones de la *Isabela*, están sometidos al Gobierno. Los *ifugaos* les hacen cruda guerra.

Los *calauas*, mas civilizados, viven en ranchos en la jurisdiccion de *Cagayan*, con cuyos habitantes tienen frecuente trato, cosechando tabaco de superior calidad.

Los *apayaos* poseen buenas casas, cuyo maderamen es de cedro, árbol abundante en los montes que ocupan. Cosechan cera y cacao, que venden á los cristianos.

Los *ibilaos* é *ilongotes* son dados al robo y al asesinato. Emponzoñan sus flechas, hiriendo siempre á traicion, pues les falta valor para ponerse frente á sus enemigos. Son endebles y de baja estatura.

Existe tambien una raza de albinos, que llaman *Hijos del Sol*.

La generalidad de dichas razas creen en un Ser Supremo y adoran infinitos ídolos. Las rancherías de *Ilamunt* y *Altasanes* reverencian al llamado *Cabiga* y á su esposa *Bujan*. Los *gaddanes*, á *Amanobay* y á su mujer *Dalingay*. Los *ifugaos*, y la mayoría de los *igorotes*, rinden adoracion á *Cabunian*, Dios Supremo, y respectivamente á sus hijos *Lumabit* y *Cabigat*, y á sus hijas *Banigan* y *Danugan*, á quienes suponen progenitores del género humano.

Adoran á la lluvia como á divinidad bienhechora,

to de vías férreas, y por lo tanto, ya que tenemos una ley que fija reglas para el establecimiento de nuevas líneas, es justo que el gobierno se apresure en cuanto a su parte correspondiente, para que las referidas provincias salgan de la penosa situación en que se encuentran.

En la red del Mediodía de que nos vamos ocupando, está marcado lo que resta por construir de la línea de Badajoz á Granada, la de Mengibar á Jaén y Granada, la de Linares á Almería, y la de Murcia á Granada, por Lorca. Sería inútil explicar la importancia que tiene el territorio por donde han de cruzar estas diversas líneas, pero si conviene decir que acaso estas sean si no las mas productoras, al menos las llamadas á producir tanto como las mejores. En este caso, ¿como es que las diversas concesiones que acerca de dichas líneas existen descansan en las oficinas del ministerio de Fomento sin llegar á su definitiva resolución?

No entraremos en este terreno. Apuntamos la necesidad de que se construyan lo mas pronto posible, y por consiguiente á esto y solo á esto se encaminan nuestros esfuerzos. Si para llevarlas á efecto faltaba la sancion de la ley de que nos vamos ocupando, ya podemos decir que está sancionada y promulgada, faltando tan solo el que se pongan por obra unos trabajos que tienen que ser de importancia suma.

Poniéndose en contacto los terrenos de la provincia de Jaén tan ricos en aceites, los campos florecientes de Granada tan abundantes en cañamos y cereales, las cordilleras accidentadas de Almería tan productivas en esparto y minerales, y las huertas de Murcia tan feraces en diversos frutos, resultará que una gran parte del territorio español, el mas rico y el mas olvidado, renacerá á la vida del movimiento, de la produccion y de la riqueza, tan luego como quedara completa la red de ferro-carriles que habrá de tener su núcleo en Granada.

Esperamos, pues, que se tengan en consideracion nuestras observaciones, pues el asunto de que se trata es de tal importancia, de tal interés, de tan preferente atencion, que no podemos menos de esplicarlo así para ver si al

cabo de tantos años de ilusiones y de esperanzas, que han sido el sueño dorado de las provincias interesadas, se llega definitivamente á la realidad.

Por lo demás, nos alegramos de que haya una ley de ferro-carriles, después de haber atravesado por tantas y tantas dificultades como se han tenido que valer para llegar á este término lisonjero.

(Pabellon Nacional.)

NOTICIAS GENERALES.

El telefono funciona entre Francia é Inglaterra. En la semana anterior se establecieron dos aparatos, uno en Saint-Mart, costa inglesa, cerca de Dwyres, y otro en Sangatte, cerca de Calais ambos unidos por un hilo metálico.

A través del Estrecho se cambiaron varias conversaciones, siendo muy satisfactorios los resultados obtenidos segun afirman los inspectores de las líneas telegráficas.

Profunda y dolorosamente impresionado, necesitamos hoy consignar la noticia del fallecimiento prematuro y casi repentino del notable escritor D. Manuel Seco y Shelly, cuyas obras son bien conocidas y justamente apreciadas por nuestros lectores. Compañero nuestro durante largo tiempo en la vida literaria, hemos tenido ocasion de apreciar su laboriosidad incansable, su competencia en todo género de asuntos y su cariñosa amistad.

Descanse en paz nuestro infortunado amigo, y que Dios dé la suficiente resignacion á su inconsolable viuda y á sus tiernos huérfanos para soportar tan rudo golpe.

(Cronista).

La Gaceta de Colonia publica el siguiente telegrama, fechado en Roma el 23 del corriente:

«La tentativa últimamente hecha para atacar la enfermedad del Papa, por medio de ventosas, no ha dado resultado alguno. Se teme que empleando este remedio pudiera producir una congestion de humores en el pecho. El Dr. Wanzetti ha recomendado la calma mas absoluta.»

El cardenal Simeoni ha participado á los cardenales que, visto el estado del Padre Santo, desearia conferenciar con ellos sobre ciertas cuestiones concernientes á los intereses generales de la Santa

Sede. Es probable que se forme un Consejo bajo la prescncia del cardenal Simeoni para dirigir los negocios.

Le Temps, de Paris, publica este despacho del gr. fco de Hendaya:

«HENDAYA 22 Noviembre.—Un telegrama de Vitoria, fechado hoy, anuncia que reunida ayer la Junta de Alava ha resuelto votar los impuestos reclamados por el Gobierno, segun el Real decreto por el cual las Provincias Vascaas deben pagar las contribuciones directas como en el resto de España»

El gobernador civil ha disuelto la Junta.

La Diputacion foral ha presentado su dimision.

La autoridad central se ha ocupado de formar una Diputacion provincial.»

Se ha recibido en el ministerio de Estado, por conducto de la legacion de S.M. en Washington y del representante de los Estados Unidos de esta corte, copia de una circular del departamento del Tesoro de los Estados Unidos, fecha 29 de Octubre próximo pasado, en la que se dispone:

1. Que los buques españoles solo paguen en los puertos de la Union el derecho de 30 centavos de peso por tonelada como venian pagando antes de la circular de 7 de Setiembre último.

2. Que se devuelva el exceso de 50 centimos por tonelada á los que la pagaron con protesta desde la última fecha mencionada.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles de provincia, referente á venta de libros y folletos de cultos disidentes, y conforme la circular con la interpretacion que se ha dado en recientes Reales órdenes del ministerio de la Gobernacion al art. 11 del Código fundamental.

TELEGRAMAS.

Viena 24.

Un despacho de Belgrado de origen oficioso, desmiente que el gobierno serbio vaya á tomar parte inmediatamente en la guerra.

Parece que el representante de Rusia en esta corte ha hecho indicaciones en este sentido mismo al gobierno austriaco.

Paris 24.

Un despacho de Roma fechado esta mañana, dice que el Papa no se ha agravado de la ligera indisposicion que le aqueja hace tres dias.

Pesth 24.

Una correspondencia de Constanti-

nopla dice que cada vez gana mas terreno allí el partido de la paz.

Versalles 24.

Continuando la sesion del Senado, se procede al escrutinio que quedó pendiente para la eleccion de un senador, resultando elegido el Sr. Grandperret.

Washington 24.

La Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto de ley disponiendo que los pagos en metálico deben comenzar á partir de 1.º de Enero próximo.

Washington 24.

La Cámara de diputados ha aprobado un proyecto de ley disponiendo que los pagos en metálico deben comenzar á partir de 1.º de Enero próximo.

Habana 24.

El gobierno mejicano ha dado orden á las tropas que guarnecen los puntos inmediatos á la frontera de los Estados Unidos, que rechacen cualquier invasion de territorio por parte de las fuerzas anglo-americanas que se han permitido en algunas ocasiones penetrar en la república americana, so pretexto de perseguir á los indios merodeadores.

Habana 24.

El gobierno mejicano ha dado orden á las tropas que guarnecen los puntos inmediatos á la frontera de los Estados Unidos que rechacen cualquier invasion de territorio por parte de las fuerzas anglo-americanas, que se han permitido en algunas ocasiones penetrar en la república mejicana so pretexto de perseguir á los indios merodeadores.

Paris 25.

El ministerio pedirá mañana á las Cámaras que voten cuanto antes los presupuestos.

Se cree que la de Diputados se negará á ello fundándose en que el actual Gabinete es una negacion de los derechos parlamentarios.

Washington 25.

Noticias oficiales de Méjico participan que el presidente Porfirio Diaz ha aumentado las fuerzas de la frontera de los Estados Unidos, á fin de contribuir al mantenimiento de la paz, en union con las fuerzas americanas.

El vapor de guerra americano Hurou se ha ido á pique ayer en las costas de la Carolina del Sur.

Dicho buque estaba tripulado por 119 hombres y 15 oficiales, pereciendo el capitán, 11 oficiales y 89 marineros.

Calais 25.

Conforme habian pronosticado los avisos de la estacion meteorológica de Nueva-York, ayer se sintió una terrible tempestad en las costas de Inglaterra y de Francia.

Se tienen ya noticias de treinta buques naufragados, sólo en el canal de la Mancha.

con el nombre de Pati, dirigiéndole frecuentes plegarias, así como á las diosas Libongon, Tibagon y Limaan, cuyas imágenes, talladas en madera, colocan en lugar preferente en sus casas. Las llamadas Balitoc, Liniau, Piit, Sancan, Tatao, Banguiis, Oasiasoias, Bafacayan, Ladibubu y Dalig, son divinidades inferiores, aunque muy respetadas, cada una de las cuales tiene sus particulares atributos. Las imágenes que aparecen con la cabeza entre las manos y los codos sobre las rodillas, son las mas consideradas, porque representan la beatitud y el reposo.

El culto de estos dioses es privado. A veces se reúnen todos los individuos de la tribu alrededor de una anciana, especie de sibila ó agorera, quien hace sacrificios de búfalos ó jabalíes; únta de sangre al idolo Anito y finge que le trasmite sus revelaciones, para lo cual practica extraordinarias ceremonias, invocando al Dios Cabuniam con grandes gestos, contorsiones y alaridos. Todos los concurrentes gritan enajenados, juran, agitando sus armas, cumplir y hacer ejecutar los mandatos del idolo, y acaban por celebrar una monstruosa orgía, bailando y bebiendo, hasta caer rendidos y á veces muertos. Su bebida ordinaria es el basi que hacen del mosto de la caña dulce. Sus alimentos, arroz, raíces, frutas, aves, jabalíes y venados.

Varias tribus adoran al sol: las hay que conceden los honores de la dividad á las almas de sus parientes difuntos, y algunas, como los apayaos, guardan cuidadosamente sus armas. Si ruge la tempestad, sacrifican un cerdo á Cabuniam para aplacarlo; luego que luce el arco iris se humillan en accion de gracias. Gobierna las rancherías, por regla general, el mas valiente, subdividiendo el mando entre los barnaas ó bannanes, los cuales tienen cierto número de esclavos. Los barnaas

perros, duermen á la intemperie y cuando sienten frio encienden hogueras, sobre cuyas cenizas, calientes aún, se acuestan. Jamás abandonan su aljaba de bambú, donde llevan flechas emponzoñadas, terrible arma que manejan con admirable destreza.

Los malayos, ascendientes de los indios, obligaron á los aetas á refugiarse en los montes, cuando se apoderaron del Archipiélago, en época bastante anterior á la llegada de los españoles. Por esta causa aborrecen de muerte á aquéllos. Este odio se ha perpetuado de generacion, en tales términos, que el aeta no vive tranquilo hasta que logra dar muerte á un indio. Para satisfacer tan bárbaro deseo, ocúltanse entre los árboles, y como si fueran á caza de fieras los acechan, y cuando están á su alcance, los asesinan. Esta raza de nómadas se hace acompañar de sus mujeres á todas partes. Las tribus mas notables son las de los dumayas, malanaos, manabos y tagabotes.

Los igorrotos, raza enteramente distinta de la de los aetas, son fornidos, corpulentos y bien configurados. El color de su piel es algo mas oscuro que el del membrillo. Tienen el cabello lacio, grueso y de un negro brillante. Visten una especie de calzoncillo llamado baé de corteza de árbol. Se pintan el pecho y los brazos con el tizon de un árbol nombrado saleng, cuyo color es indeleble: la figura que generalmente copian es la del sol. Viven en rancherías, fabricándose casas de bambú. Su arma mas usual es el talibong, que tiene dos filos y la punta roma. Tambien usan el arco. Comen la raíz del létaro, carnes de jabalíes y venados. Algunos son antropófagos.

Los busaos ostentan en todo el cuerpo muchas pinturas imitando flores. Se adornan la cabeza con un casquete de plumas de quiao, y de sus orejas penden aretes

GACETILLAS.

Manifestacion. Ayer á las 10 de la mañana se presentó á la puerta del Gobierno civil un grupo de gente compuesto de hombres, mugeres y niños en número de unas doscientas personas, en actitud pacífica, subiendo una comisión á las habitaciones del Sr. Gobernador para pedirle que se dejara sin efecto el orden por la cual el Ayuntamiento imponía á los cerdos criados dentro de la población 10 reales por arroba.

El Sr. Gobernador convencido de la justicia que asistía á los peticionarios accedió á sus deseos y salió al balcón ofreciendo á los grupos que nada se cobraría; á cuya voz estos que iban cada vez en aumento prorumpieron en entusiastas vivas.

Varios de los manifestantes y entre ellos cuatro ó seis mugeres, de esas de pelo en pecho, pidieron á la autoridad que se publicase el bando, ofreciendo aquella que así se haría. Los manifestantes se fueron á las Casas Consistoriales y nombraron una comisión para que espusiese al Sr. Alcalde su petición, sin que esta obtuviese resultado positivo, pues al bajar aquella los grupos continuaban.

El Sr. Gobernador, que ofició al señor Alcalde, se personó con sus agentes en medio de los grupos, los cuales guardaban el mayor orden y compostura, prorumpiendo segunda vez en vivas á dicha autoridad.

La presentación de esta autoridad fué oportuna, pues empezaron á oírse algunas palabras mal sonantes dirigidas contra algunos empleados del ramo de consumos, que hubieran podido traer desagradables consecuencias.

Aunque los grupos no ofrecían resistencia, el Gobernador mandó se personase en la plaza, frente á las Casas Consistoriales, un piquete de la Guardia civil, con su jefe á la cabeza. Otro nuevo oficio de dicha autoridad hizo al Alcalde obedecer la orden, y una hora después se publicó el bando á tambor batiente, anulando el impuesto, no cesando un instante las vivas al Sr. Gobernador.

El Sr. Carrera ha merecido en esta ocasión los plácemes de todas las personas sensatas que no veían la razón de provocar acaso escenas desagradables en esta población pacífica, por el tenaz empeño de no modificar una orden, que aun siendo legal, adolecería de ser injusta.

Las clases proletarias aflijidas hoy por la carencia de trabajo, la horrible carestía de los primeros artículos necesarios para la vida y la falta de tráfico y de movimiento que se viene experimentando desde hace años en esta localidad, no pueden ya humanamente resistir tanto impuesto oneroso, tanta crecida gavela y tanta socialía como sobre ellas pesa, cuyos males se pretendían aun agravar con la exacción de un tributo cuya sujeción por iniciativa del Sr. Gobernador civil es hoy motivo de regocijo para los desheredados de la fortuna.

Azapilili.—Lo que hay en Valencia, según un periódico de la localidad:

«Hay delegados del gobernador que desempeñan gratis el cargo confiando desempeñarlo más tarde «pro bona causa».

Hay celoso alcalde de Barrio que sin andarse con papeles ni citaciones cobra «in continentis» cuatro reales, es decir, una peseta de multa á cualquier prójimo y por cualquier causa, sin dar lugar á réplicas ni observaciones.

Hay fiel de consumos que se permite abofetear á uno de sus empujados, y el pobre dependiente, después de haber sufrido con paciencia correctivo tan duro, por la explicación recibe... la cesantía.

Y hay... otras cosas que el colega calla por razones de prudencia.

Dice un diario malagueño que muy pronto saldrá para Melilla, á donde va de guarnición el segundo batallón del regimiento infantería de Asia, número cincuenta y nueve, que se encuentra en Málaga.

También á fines del presente mes vendrá á cubrir el destacamento de Almería parte del segundo batallón del regimiento de España.

Cierto amigo nuestro tuvo necesidad de recurrir á un usurero á fin de que le facilitara tres mil reales por dos años, y éste, muy humano, después de algunas vacilaciones, consintió en prestarle dicha cantidad sin exigirle más que cincuenta duros por cada año y que los cobraría adelantados; nuestro pobre amigo accedió y cuando se dispuso á recibir los únicos mil reales que le

daba el judío y por los que firmaba un pagaré de tres mil, la muger del usurero, dolida de la situación de la desgraciada víctima, le dijo á su marido:

—Vamos, hombre, concédele un año más; y el usurero conmovido la contestó:

—Acéto, pues que es tu gusto. Y volviendo á guardar los últimos mil reales con el recibo que acababa de firmar nuestro amigo, lo despidió muy cortesmente con estas palabras:

—Es cosa hecha, tiene Vd. tres años de plazo para pagarme los tres mil reales que me es en deber.

El Ayuntamiento de Sufi ha incoado expediente en solicitud de perdón del pago de contribuciones en el presente año, por haber experimentado la pérdida de sus cosechas á consecuencia de las nubes de piedras que descargaron en su término municipal los días 27, veintiocho y treinta de Junio último.

Los periódicos de París dan cuenta de haberse descubierto en el Sena el cadáver de una mujer joven y hermosa, que se supone haya sido víctima de un crimen.

Numerosas investigaciones se han practicado para averiguar la identidad de la persona; pero habiendo sido infructuosas, se dispuso que fuese trasladada al depósito de la Morgue.

La víctima parecía tener veintidos años de edad; su traje, muy elegante, se componía de un vestido de riquísima seda negra, sombrero, botas muy finas de fantasía, encajes de gran valor y guantes nuevos. Varias flores se hallaban entrelazadas á sus magníficos cabellos negros.

Llevaba un collar, pendientes de coral, brazaletes de oro y una sortija con la fecha del mes de Agosto último. La joven tenía elevada estatura, cabellos negros y rizados, cejas arqueadas, rostro oval y delicado, y manos y pies sumamente pequeños. En la mano derecha tenía una suma de un franco 60 céntimos.

No se sabe á qué atribuir este drama. Si existe un crimen, no ha sido su móvil el robo, pues la víctima conservaba todas sus alhajas y un portamonedas con 20 francos.

Llamaba la atención que el cuerpo estaba envuelto en un «pardeu» de hombre, abrochado con un solo botón.

Amo á la señora.—Caricatura de *El Punch*:

Una mujer joven y hermosa, puesto el gorro frigio, está sentada. En pie delante de ella y con el sombrero de plumas en la mano se halla el mariscal.

Leyenda:

«La señorita y el servidor.»

Francia: Quiero ser la dueña en mi casa.

Hermana de un sabio.—Ha fallecido en Vich doña Magdalena Balmes, hermana del célebre filósofo de este apellido.

Dios haya acogido en su seno á la hermana del profundo pensador á quien España es deudora de un recuerdo de gratitud, en pago de la fama que en el mundo filosófico dió á nuestra patria, aquel varón insigne.

Desgracia.—Dice «La Opinión de Cadix», que al ser conducido el Miércoles al matadero el ganado destinado al abastecimiento de aquella capital, próximo á Puntales se desmandó un toro, cojiendo al carabnero de aquel punto á hirien-dolo de gravedad, internándose después en el Castillo, donde fué muerto á tiros por los artilleros.

El distrito de Granada tiene cinco institutos; en ellos hubo en el año académico anterior, 2.244 alumnos; en el actual hay 2.435, y la diferencia entre uno y otro es de 191 alumnos más en el presente; las inscripciones ordinarias y extraordinarias hechas en el año anterior ascienden á 5.570; las de éste á 2.248 y su diferencia es de 778 inscripciones más en el curso presente; además, resultan 25 matrículas de honor 310 grados de bachiller y 12 títulos periciales; el total de ingresos es de 149.281 pesetas, el de gastos de 257.281 y su déficit de 107.727 pesetas.

En el beneficio de Miss Leon, efectuado en el teatro de Novedades de Madrid el pasado viernes, tuvo lugar un espectáculo que indignó justamente á cuantos aman de veras el talento y el arte.

La beneficiada, que no hace otra cosa que algunos ejercicios gimnásticos y sostener con los dientes un trapeo donde un hombre hace varias evoluciones; pero que ciertamente posee unas formas muy bellas, alcanzó esa noche una ova-

cion que no pudo ser mas magnífica. Profusión de ramos y multitud de alhajas cayeron entre desaforados gritos y palmadas, coronando el triunfo de la artista una elegante corona de oro imitando hojas de laurel, con las inscripciones siguientes.

A LA PRIMERA ARTISTA DEL MUNDO, TALENTO.—HERMOSURA.—HONESTIDAD

Solo faltaba para completa ignominia: ESPAÑA AGRADECIDA.

Bien dijo el que dijo: Que país, que paisaje y que paisanaje.

Agenda de Bufete—6 de Libros de memoria diario para el año de 1878, con noticias, guía de Madrid y el Calendario completo.

El certificado de cada paquete hasta 10 kilos se paga aparte y cuesta una peseta.

MADRID.

En música... 1 peseta y 75 cs.
Encartonada 2 pesetas.

En tela á la inglesa... 3 — 25

PR VINCIAS.
2 pesetas y 25 centimos 2 — 50
céntimos 3 — 75 céns.

LAS MEJORAS EN ESTE AÑO 1878, entre otras novedades, son: Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales aprobada por el Ayuntamiento de Madrid y que ha de regir durante el año económico de 1877 á 1878.—Arbitrios municipales sobre puestos públicos, etc., etc.—La Instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—Nueva Tarifa de Correos.—Nueva Tarifa de los coches de plaza, etc., etc.

Se hallará de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Dalliere, plaza de Santa Ana número 10, Madrid, y en las principales librerías de provincias.

SECCION MINERA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan:

Del 25 de Noviembre al 2 de Diciembre
Demarcacion núm. 9979 «Rosal», paraje El Palain, término de Carboneras, interesado D. Eulogio A. Lopez Vilches.
Idem núm. 10266 «Mi Emilia» paraje id., término de idem, interesado Don Telesforo Segura Livernon.

Idem núm. 10294 «Santa Casilda», paraje Argamazon, término de idem, interesado D. Domingo Velazco y Ornos.

Del 2 al 9 de Diciembre.

Demarcacion núm. 8503 «Por si acaso» paraje El Rayo, término de Sorbas, interesado D. Bernardo Peñafiel Illán.

Idem núm. 9636 «Elena y Javiera», paraje Argamazon, término de idem, interesado D. Carlos Vassrot y Yayof.

Idem núm. 6102 «El Secretario», paraje Loma del Quemado, término de Mojacar, interesado D. Félix Ramirez Boza.

Idem núm. 8405 «La Diosa», paraje Solana, Fuente de Seron, interesado Don Alejandro Marin.

Idem núm. 8939 «Nuestro Padre Jesus», paraje Cuerda de Traga panes, interesado D. José Cervantes Martinez.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 30 de Noviembre. Santo de hoy.—San Andres apóstol.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Andres, rito doble segunda clase, color encarnado.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora del Mar en la Iglesia de Santo Domingo.

A las cuatro y media de la tarde dá principio en la parroquia de San Pedro la solemne novena con que anualmente obsequian á su Patrona las hijas de la pureza.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Notad los buques entrados en este puerto el día 28 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
D: Málaga, vapor Español Duro.
De id. vapor id. Covadonga.
De Almuñecar, pelacra goleta id. San Francisco de Paula.

Ademas dos laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Cete, 101acra goleta Española Doler s.

Par Cartagena, vapor id. Duro.

Ademas dos laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	CETS.
Fielato del Puerto.	1.001	13
Idem de Granada.	519	82
Idem de la Vega.	159	92
Idem Central.	»	»

Total. 1.630 87
Almería 28 de Noviembre de 1877.—
El Alcalde, Oña.

LA REAL

sita en el barranco Francés de Sierra

Almagrera.

La Junta Directiva de la sociedad partidaria de esta mina, ha impuesto un dividendo pasivo de trescientos veinte reales por accion, que los socios cuidarán de hacer efectivos en la Tesorería de la misma, en el improrogable término de quince días, á contar desde esta fecha, bajo la penalidad establecida en la escritura social.

Cuevas veinte y uno de Noviembre de 1877.—El Presidente Juan Gimenez.

Máquinas de nuevo sistema para picar carne y llenar embutidos á la vez.

Estas se han recibido en el establecimiento de Bedmar, Calle de Mariana núm. 3.

Tambien las hay de alquiler.

SOCIEDAD ESPE IAL MINERA.

LA PRINCESA.

Situada en el pecho de Guijo, término de Berja

Se dá á partido todo el perimetro de esta mina y su realengo por cuatro años á contar desde el dia que se otorgue la escritura y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa del Tesorero de esta empresa, Plaza de Bermudez num. 7.

La subasta se verificará el dia 2 de Diciembre próximo de doce á una del dia.

Almería 15 de Noviembre de 1877.
El presidente.—José Orihuela.

En la calle de Trajano, de esta capital, número 8, se compran á precios convencionales, títulos de 9 y 10 décimas facturas y recibos del empréstito de 175 millones de pesetas.

AVISO

Sal morena molida, propia para las matanzas, á 2 y 1/2 reales arroba. Darán razon en la calle baja de Almuñecar número 3. ó sea por bajo de la casa de Ayuntamiento.

TURRONES.

De Alicante y Gijón, en barras y cajas de todos tamaños, peladillas de Alcoy, anises y canelinas de naranja del acreditado fabricante Luis Mira, Proveedor de la Real Casa y premiado en la última Exposición Nacional de Madrid.

Ha llegado un surtido de dichos artículos y otro de mazapanes á la Confitería Sevillana, donde se espentan á precios arreglados.

ANUNCIO.

Se vende un bombardino nuevo de cuatro llaves. Dará razon el Comandante del puesto de la Guardia Civil que habita en el cuartel de la Calle de Mendez Nuñez.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

A PLAZOS

DE

desde 500 reales

LA COMPANIA FABRIL

Ó AL CONTADO,

"SINGER."

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

SE VENDEN A PLAZOS

DE

DESDE

LA COMPANIA FABRIL

10 reales semanales

"SINGER."

Ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Burgos.	San Juan 32	Palma de } Mallorca. } Bolsería, 18.	
Caceres.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona. Plaza del Castillo, 49.	
Cádiz.	Arenal, 16.	Salamanca Corriño 2.	
Córdoba.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de } Tenerife. } Sol, 39	
Coruña.	Pitores, 23.	Segovia.	Cintería, 8.
Cuenca.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Gerona.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. Baj' de la Misericordia, 4	
Guadal.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Huelva.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
León.	Plaza de la Constitución.	Valadolid.	Acerca de S. Francisco
Lérida.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Logroño.	Concepción, 12.	Victoria.	General Alaya, 2.
Madrid.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Malaga.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfnso 1, 41.
	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

DESCUBRIMIENTO.

NÓ MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION
POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero.



GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, REVISABLE Y ADHESIVO

En el corte fresco y transparente. — 5 fr. la caja completa con boria en París, España, 21 r. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
En cada caja hay una cartita sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 21, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almeria G. Abad y José Iguña Lopez.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia, ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien aquel tiempo, los témezclas que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *exclusa de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclas, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS

54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los calculos y concreciones úricas. — Precio 24 r.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Almeria Gomez Talavera.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para minas, parrales, buques y norias, á precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas, casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14, Almeria.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instrucciones gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Almeria, Gomez Talavera

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

PARA LA PASCUA.

Se venden hostias para el alfajor en casa de Carlos Martinez, torre de la Cathedral.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.